

EXP-UNC 0026591/2018.

Córdoba, 21 de mayo de 2018.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Daniel Edgardo FRIDLENDER (Prof. Titular DE – legajo 38514) del 21 al 24 de mayo a la ciudad de Montevideo (Uruguay); y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará un trabajo de investigación en colaboración en el marco del Proyecto Bilateral CONICET -ANII;

Que las actividades ha desarrollar por el Dr. FRIDLENDER son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Daniel Edgardo FRIDLENDER (Prof. Titular DE – legajo 38514), se traslade en comisión del 21 al 24 de mayo a la ciudad de Montevideo (Uruguay), a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 219/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF